



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

=====

DECRETO N° 006149

CHILLAN VIEJO, 10 de Diciembre 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 09 de Diciembre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, Permiso por Devolución de Tiempo y Permiso Con Goce de Remuneraciones en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en los Decretos Alcaldicios N° 5046/02.10.2013, 5420/23.10.2013, 6660/21.11.2012, 6594/19.11.2012, 7012/11.12.2012, 6800/28.11.2012, que aprueban horas extraordinarias con compensación de Tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	Nº DÍAS	FECHA
Jacqueline Landeros C	Matrona	Dev. Tiempo	1 día	12/12/2013
María de la Fuente V	TNSE	Administrativo	½ día pm. 1 día	27/12/2013 30.12.2013
Jessica Rosales Cortés	TNSE	Administrativo	1 día	11/12/2013
Ana Cortés Cartes	Auxiliar	Administrativo	2 días	12 y 13/12/2013
Grace Medina Cádiz	TNSE	Administrativo	1 día	13/12/2013
Oscar Vidal Sepúlveda	Enfermero	Administrativo	1 día	11/12/2013
Marco Lema Melena	Médico	Administrativo	½ día pm	12/12/2013
Sandra Pozo Muñoz	Enfermera	Administrativo	1/2 día pm	11/12/2013
Rosa Jara Salazar	TNSE	Administrativo	1 día	13/12/2013
Luis Vallejos Vidal	Estadístico	Administrativo	½ día pm	13/12/2013
Marcia Parra Lagos	Enfermera	Dev. Tiempo Administrativo	1 ½ día am. 1/2 día pm.	16 y 17/12/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/léc

Distribución: - Secretaria Municipal, Departamento salud